

1

JULIO de JAUREGUI

Résidence « Victoria »

6, Av. Reine-Victoria

64200 **BIARRITZ**

le 3 Noviembre 1.975.

Téléph : (59) **24.39.92**

Querido Manuel:

Como te prometi durante tu último viaje a ésta zona, te adjunto copia de la carta que con fecha 11 Marzo de 1.972, dirigí al E.B.B..

Han pasado ya mas de tres años, y la carta ha perdido actualidad, aunque no su contenido, que es un testimonio del aprecio y estima que siempre te he profesado

Recibe con éste motivo un fuerte abrazo de tu siempre buen amigo

Julio de Jauregui.

Para tu conocimiento, te envío también copia de la carta o nota, que dirigí al E.B.B. con fecha 20 Agosto 1.974.

JULIO DE JAUREGUI

TÉLÉPHONE 24.39.92

R. C. BAY. 60 A 1074

C. P. BORDEAUX 934.28

IMPORTATEUR - EXPORTATEUR

RÉSIDENCE «VICTORIA»

6. AVENUE REINE-VICTORIA

64 - BIARRITZ

TÉLÉGR. : JAUREGUI

CODE FICHER NATIONAL

DES FOURNISSEURS : 1.1880

Le 11 Marzo 1.972

EUZKADI BURU BATZA, Agur:

Por creer que el nombramiento de Consejero del Gobierno Vasco, en representacion del Partido Nacionalista Vasco, tiene mucha importancia, me permito dirigirle la presente carta, que constituye una ampliacion a la opinion que les formulé, en la reunion de los Diputados del Partido, convocada por esa autoridad, para ~~oir~~ nuestra opinion sobre este asunto.

Al Gobierno Vasco conviene mantenerlo con el maximo prestigio posible. Ya quedo claramente debilitado, con la muerte de su primer Presidente don Jose Antonio de Agirre, y ahora, la muerte de Joseba Rezola, tambien contribuye a reducir su prestigio y su influencia.

Por ello importa mucho que el acierto en la designacion del futuro representante del Partido Nacionalista Vasco, sea el mayor posible.

La persona que mayor prestigio y resonancia puede dar al Gobierno Vasco, es la de Don Manuel de Irujo por su gran historial patriotico; por los altos cargos que ocupo durante la guerra, (Diputado a Cortes, Ministro sin cartera y Ministro de Justicia en el Gobierno de la Rpublica, Presidente del Consejo Nacional Vasco de Londres, et, etc,)

Su prestigio es grande entre los vascos peninsulares y los vascos exilados, especialmente en las colonias vascas de Venezuela, Buenos Aires y Mexico.

Es el vasco que mas ha escrito en todas las publicaciones vascas del mundo, y sus articulos y trabajos acertados y vigorosos, le han dado a conocer ampliamente en las nuevas generaciones.

Su bondad, su buena fé, su humildad, su lealtad a las autoridades vascas y su espiritu de obediencia ~~son~~ cualidades morales que agrandan su personalidad, y constituyen una garantia de acierto.

Su condicion de navarro y su prestigio en Nabarra, hacen que su nombramiento, reprrsente un homenaje a Nabarra, que no formando legalmente parte del "Pais Vasco Autonomo" se ve incorporada a la union vasca, en un plano importante.

El Sr. Irujo, conserva un gran vigor fisico e intelectual, y sus ochenta anos como hombre del exilio, mas fortifican su personalidad y prestigio, que le debilitan. En el exilio, la edad da calidad y mejora, como los vinos viejos de la Ribera de Navarra.

Manuel Irujo, tiene bien merecido y ganado prestigio entre las colectividades democráticas peninsulares, tanto del interior como del exilio, y también es muy conocido y estimado entre los políticos, gobernantes y diplomáticos de América Latina.

Irujo, puede en un año, hacer giras a los distintos países de América, movilizar la opinión vasca, levantar su espíritu, fortificar amistades y apoyos, y obtener importantes recaudaciones entre los vascos de América.

Me consta que Irujo está bien visto por los elementos jóvenes de organizaciones que están separadas de la unión vasca del Gobierno y entre los cuales existen personas que no han hecho todavía una elección definitiva de sus actitudes patrióticas, políticas y económico-sociales.

Si se tratara de nombrar tres consejeros, como tiene derecho el Partido, sería aconsejable que uno de ellos tuviera una situación fuerte en Solidaridad de Trabajadores Vascos, pero tratándose de un solo Consejero, éste no puede estar afectado por una parcialidad o posición exclusivamente sindicalista, pues daría una idea deformada de la representación del Partido Nacionalista Vasco. Lo que es preciso dar, es una idea clara y destacada del Partido, tanto en su ámbito patriótico, político, como en su aspecto económico-social.

Uno de los problemas de nuestro pueblo ~~es~~^{es} el número enorme de presos y las condiciones en que están detenidos. Nadie como Irujo, el Ministro de Justicia, el Ministro de los Caminos, puede hacer una labor internacional en favor de los presos vascos. Además siempre le ha emocionado este tema.

En la etapa actual, que es una etapa de carácter transitorio, y que parece que no ha de ser larga, el nombre del Sr. Irujo, asociado al Presidente Leizaola y al Consejero veterano Nardiz, constituye una garantía de prestigio, de confianza, de dinamismo y de acción.

Si el Partido, dejara sin utilizar para este puesto al Sr. Irujo, y nombrara a otra persona, (doy por bueno que será digna y estimable en todos los sentidos) pero que no tuviera la tradición, ~~la~~ y el prestigio de aquel, creo se produciría en muchísimos afiliados y simpatizantes una gran desilusión, y el prestigio del Gobierno Vasco, podría bajar y no estar en condiciones de defender su autoridad y representatividad, si es que, ~~se~~^{se} como se ha anunciado, se constituye un organismo, integrado por varios elementos que pretende representar en el exterior a una determinada resistencia vasca; y que encontraría eco y apoyos económicos entre los vascos de América, en la medida que quedara sin relieve el Gobierno Vasco.

~~Sixena~~ Yo creo que el Lendakari, Leizaola, vea bien el nombramiento del Sr. Irujo, al cual ya le viene asociando, en documentos y actividades, que el Sr. Leizaola, gusta de efectuarlas con el Sr. Irujo.

La economía que resultara de éste nombramiento, pudiera ser aplicada para nombrar un Secretario General de la Presidencia, de bastante categoría, pieza que se deja sentir bastante en la organización actual.

Yo creo que Leizaola e Irujo, actuarán y vivirán muchos años, con la ayuda de Dios, pues ambos tienen buena salud, buena conciencia y una gran moral patriótica, que les prohíbe, el retiro y el descanso.

Creando haber cumplido con un deber de colaboración a la autoridad suprema del Partido, les saluda muy atentamente en JEL

Julio de Jauregui.

20 Agosto 1.974.

AL EUZKADI BURU BATZA.

Agur,

En relacion con la situacion politica de Espana, me parece conveniente exponer a la consideracion del E.B.B, las siguientes observaciones:

1ª.- Parece claro que a la muerte del General Franco, o quizás antes, asumira las funciones de Jefe de Estado, à titulo de Rey, el principe don Juan Carlos de Borbón y Borbon, para lo cual, ademas de los textos legales, parece contar con la asistencia de la mayoría de los mandos del ejército, de las fuerzas de orden publico, de una gran parte de las fuerzas economicas y de la derecha del Pais.

2ª.- Una vez instalado en la Jefatura del Estado, es de creer que por el juego de nombramientos de los altos mandos del ejército y fuerzas de orden publico, del Consejo del Reino, etc, consolide el futuro Jefe de Estado su posicion y su autoridad, lo cual le permitira dirigir una politica independiente y distinta de la realizada durante todos los años de la jefatura del General Franco, aunque habra fuerzas que trataran de presionarle y de influirle, para que siga una politica de continuidad del régimen franquista.

3ª.- La juventud del futuro jefe de Estado, que contrasta con la vetusted de las generaciones franquistas, su desprecio del protocolo y de las camarillas, permiten creer en la posibilidad de que bajo su Jefatura, se puedan restablecer a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de reunion y asociacion politica, libertad de emision del pensamiento, de palabra y por escrito, libertad de prensa y de propaganda, y a los pueblos que fueron legalmente autonomos, en el ejercicio de una cierta autonomia.

El ejercicio de éstos derechos, lleva consigo el ejercicio del pueblo, del derecho a elegir libremente a sus administradores, municipales, provinciales y regionales y el derecho a decidir en unas Cortes Constituyentes, sobre el régimen y la estructura del Estado.

4ª En todo caso, el Partido Nacionalista Vasco, dando una vez mas prueba de su preocupacion por el Pueblo Vasco, y de su sentido de responsabilidad, debe de hacer todo cuanto esté en su mano, para que en la etapa que inicie la nueva jefatura del Estado y que puede alcanzar una cierta duracion, se logre para los hombres y para los pueblos, los derechos antes mencionados.

5ª Para ello no necesitamos renunciar a nada, ni adherirnos a una determinada forma de Gobierno en Espana, pero si apoyar a todas las fuerzas politicas y personalidades que en Espana desees obtener del futuro Jefe de Estado, que se restablezcan los derechos fundamentales de la persona humana y de los pueblos.

6° La actitud de oponerse al futuro Jefe de Estado, sin intentar de él, que restablezca los derechos y libertades, y en consecuencia, que se someta al veredicto del pueblo; me parece una posición negativa y contraproducente, que puede hacer que prosperen la influencia de las fuerzas franquistas y continuistas; y puramente demagógica, cuando no se dispone de fuerza para levantar al ejército o al pueblo.

7° Al futuro Jefe de Estado, que iniciara su mando, con una amnistía general que tanto interesa al Pueblo Vasco, por el número elevado de vascos que sufren largas penas de prisión; es preciso, a pesar del origen de su poder, darle un margen de confianza política, para la restauración de los derechos y libertades públicas, de la democracia y de las Autonomías, y es conveniente hacérselo saber sin género de dudas. Tiempo habrá de adoptar la actitud que corresponda, si en vez de ser un instrumento de la libertad, se convierte en el brazo de la tiranía.

8° Una vez restablecida la libertad de asociación política, el Partido Nacionalista Vasco, debe surgir a la vida legal, incorporar en su seno a las nuevas generaciones, celebrare sus asambleas municipales, regionales y nacional y dotarse con el concurso de las generaciones jóvenes y menos jóvenes, de las autoridades que decidan la doctrina, el programa y el futuro del Partido.

9° A éste Partido legal y renovado, le corresponderá formular las opciones en relación con la Nación Vasca, con España y con Europa que se planteen, y al Pueblo Vasco, decidir en elecciones libres, sobre las propuestas del Partido Nacionalista Vasco y de las demás fuerzas políticas.

En la esperanza de que estas reflexiones, constituirán un elemento de trabajo, para las ulteriores decisiones del Euzkadi Buru Batza, les saluda muy atentamente en JEL

Julio de Jauregui.